



## Una Línea Roja mejor

### NOTIFICACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE PERMISO POR RUIDOS EN LA CIUDAD

Estimados vecinos:

El proyecto de TriMet Better Red extiende la Línea Roja MAX hacia el oeste para proporcionar servicio a 10 estaciones más y mejora la confiabilidad de los horarios en todo el sistema de MAX. El proyecto añade senderos multiuso en Gateway y el Aeropuerto de Portland, creando más opciones para acceder al transporte público y trasladarse sin automóvil. Puede informarse más sobre el proyecto en [trimet.org/betterred](http://trimet.org/betterred).

En Gateway, Better Red añadirá una segunda vía, en una sección donde la Línea Roja solo tiene una vía, lo que causa retrasos que afectan a todo el sistema de trenes MAX. Añadir la segunda vía requiere la construcción de dos nuevos puentes: uno que abarca la vía existente de Max y el sendero multiuso del I-205 junto al parque Gateway Green, y uno que abarca el I-84 y las vías del ferrocarril Union Pacific.

La construcción se hará por Stacy & Witbeck, Inc, y actualmente está programada para comenzar en julio del 2021 y continuará hasta los primeros meses del 2024. Debido al impacto a la circulación y el transporte público que se requiere para realizar muchas de las actividades de construcción del proyecto en forma segura. Es necesario que construyan trabajos por la noche y los fines de semana. Hacer estas actividades por la noche y los fines de semana reducirán el impacto a las personas en sus traslados.

La construcción incluye aproximadamente 380 noches entre julio del 2021 y los primeros meses del 2024. La obra nocturna es adyacente a la autopista o en las vías del MAX. Proporcionaremos otro aviso cuando se sepan las fechas más precisas para el trabajo nocturno al otro lado de su residencia en la autopista o Halsey Street. Ese aviso también incluirá los tipos de ruido que podría oír. La información sobre la construcción se actualizará semanalmente en línea en [trimet.org/betterred](http://trimet.org/betterred).

Estamos presentando una solicitud a la Ciudad de Portland para un Permiso de Varianza de Ruido para extender los horarios de construcción de 6:00 p.m. a 7 a.m. para ciertas actividades. Usted tiene el derecho legal a hacer comentarios sobre nuestra solicitud de permiso y puede ofrecer comentarios o presentar quejas en cualquier momento a la Ciudad de Portland. Si no cumplimos con las condiciones de nuestro permiso, la Ciudad de reserva el derecho de anular nuestro permiso. Es nuestro objetivo ser un buen vecino y cumplir con todas las condiciones establecidas por el Director de Control de Ruidos de la Ciudad, con quien se puede comunicar al [noise@portlandoregon.gov](mailto:noise@portlandoregon.gov) o a la línea gratuita de denuncias de ruido al 503-823-7350. Si tiene alguna pregunta sobre el Proyecto, puede comunicarse con el Departamento de

Asuntos Comunitarios de TriMet a [betterred@trimet.org](mailto:betterred@trimet.org) o al 503-962-2150. Durante los horarios de construcción, por favor llame al 503-962-2222 para obtener una respuesta inmediata a cualquiera de sus inquietudes.

Si tiene preguntas sobre el proceso de otorgamiento de permisos, o si tiene alguna queja que desea compartir con la ciudad, puede comunicarse con la Oficina de Control de Ruidos de la ciudad al [noise@portlandoregon.gov](mailto:noise@portlandoregon.gov).

Gracias por su paciencia.

Michael Alexander  
Stacy & Witbeck, Inc.

**I. Apelaciones al Concejo de la Ciudad.** Una decisión respecto de la varianza del Director de Control de Ruidos o de la Junta de Revisión de Ruidos puede apelarse al Concejo de la Ciudad de la siguiente manera:

- 1. Elegibilidad para apelar.** Una decisión respecto de la varianza puede ser apelada por el solicitante, su representante legal, cualquier asociación vecinal afectada o cualquier persona que haya prestado testimonio oral o escrito en la solicitud.
- 2. Criterios de aceptación de la apelación.** El aviso de intención de apelación debe hacerse por escrito a la Oficina de Auditoría de la Ciudad dentro de los 10 días de la fecha efectiva de la decisión. El aviso identificará la decisión que se apela e incluirá el nombre del apelante, así como su dirección, firma, número de teléfono, relación con la acción de la decisión con respecto a la varianza y una explicación clara de las razones específicas de la apelación que incluya la presunta aplicación incorrecta de los códigos de la ciudad.
- 3. Una vez recibida tal apelación,** el Auditor incluirá el asunto en el Calendario del Concejo de la Ciudad.
- 4. Al momento de tratarse el asunto,** el Concejo de la Ciudad puede considerar tal asunto nuevo como lo considere adecuado, así como el expediente elaborado ante el Director de Control de Ruido o la Junta de Revisión de Ruidos y a partir de entonces puede afirmar, revertir, modificar o reenviar la decisión.